SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INVITACIÓN PÚBLICA
MINÍMA CUANTÍA DG 033 DE 2018 - GRUPO 3

OBJETO:Contratar el suministro de ropa de trabajo y calzado para empleados públicos que laboran en la Dirección General del SENA, correspondiente a la vigencia 2018.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES			
PROPONENTE: GRUPO 3	CELMY LTDA		
DOCUMENTOS EXIGIDOS	SI	NO	OBSERVACIONES
OFERTA ECONÓMICA			
Las ofertas deben contener todos los ítems solicitados por grupo, usando alguno de los formatos de Propuesta económica indicado por la Entidad dependiendo si es por uno o varios grupos o por la totalidad de los mismos.	X		
El valor por ítem de la oferta económica, no podrá exceder del valor total promedio del mercado indicado en el estudio previo, ni el valor total del presupuesto del SENA, so pena de que su propuesta sea RECHAZADA.	X		
La oferta debe registrar los precios unitarios y el IVA respectivo si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. Solo se pagarán los precios ofertados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios inicialmente ofertados. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación	X		
La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente.	X		
La propuesta debe estar firmada en original por el representante legal.	X		
La oferta económica propuesta debe completar todos los costos directos, indirectos, imprevistos, utilidades impuestos, tasas y contribuaciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato.	X		
RESULTADO EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	HABILITADA		

CLAUDIA JEANINE ZAPA MARIÑO
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL
SENA DIRECCIÓN GENERAL

EMMANUEL SANTIAGO DIAZ MUÑOZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL
SENA DIRECCIÓN GENERAL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INVITACIÓN PÚBLICA MINÍMA CUANTÍA DG 033 DE 2018

OBJETO: Contratar el suministro de ropa de trabajo y calzado para empleados públicos que laboran en la Dirección General del SENA, correspondiente a la vigencia 2018

	PROPONENTE: GRUPO 3	CELMY LTDA		
	DOCUMENTOS EXIGIDOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
	OFERTA TÉCNICA			
EXPERIENCIA	Deberá acreditar experiencia con presentación de máximo Dos (2) certificaciones de contratos, con objetos relacionados directamente con el suministro o venta de prendas de vestir y calzado, formales de calle para caballero y para dama, y que se encuentre relacionado con el grupo o grupos para cual presenta su oferta La suma de los contratos certificados debe ser igual o superior al presupuesto asignado para este proceso por grupo. Cada certificación entregada debe contener: • Nombre y NIT de la empresa contratante.• Nombre y NIT del contratista.• Número del contrato u orden de trabajo • Objeto del contrato y alcance que permitan acreditar de manera explícita la experiencia requerida. • Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) • Valor ejecutado del contrato • Cargo, Nombre y firma de quien expide la certificación.	x		
ESPECIFICACIONES TECNICAS	El proponente deberá contar con por lo menos un (1) establecimiento de comercio y/o punto de atención ubicado en la ciudad de Bogotá, en donde se preste directamente el servicio de suministro de los bienes requeridos para efectos de cambios, ajustes o cualquier otro requerimiento y que garanticen y faciliten la disponibilidad y entrega de los artículos a suministrar en cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta que se trata de bienes y servicios correspondientes a ropa y calzado. Lo anterior, se verificará del respectivo certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil debidamente expedido por la Cámara de Comercio.	x		
	MUESTRAS: Se realizará verificación técnica respecto a la ficha técnica requerida en el numeral 2.3 ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para lo cual se requiere la entrega de tres (3) muestras (obligatorias) por cada uno de los ITEMS para los cuales presenta su oferta, las cuales deberán ser entregadas simultáneamente con la propuesta, so pena de RECHAZO TECNICO DE LA OFERTA. Las muestras deberán disponer de MARQUILLA ADHERIDA DE FABRICA CON IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES, deben estar en PERFECTO ESTADO, LIMPIAS, EMPACADAS INDIVIDUALMENTE, IDENTIFICADAS CON REFERENCIA Y MARCADAS CON EL NOMBRE DEL PROPONENTE, EL PROCESO EN REFERENCIA. Para la aprobación técnica, las tres (3) muestras deberán cumplir con las especificaciones indicadas en las fichas técnicas publicadas en el proceso. Se tendrá la opción de subsanar a solicitud de la Entidad, solo dos (2) de ellas. La propuesta del proponente que no cumpla con la verificación técnica o no entregue oportunamente las muestras físicas de su oferta, será rechazada.	x		
	RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA	**HABILITADA**		

Evaluador 1

CLAUDIA JEANINE ZAPA MARIÑO
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL
SENA DIRECCIÓN GENERAL

EMMANUEL SANTIAGO DIAZ MUÑOZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL
SENA DIRECCIÓN GENERAL

ANEXO Nº 1						
VERIFICACIÓN DE PRECIOS				PROPONENTE GRUPO 3 CELMY LTDA		
ÍTEM	ACTIVIDAD	CANT		VALOR UNITARIO	IVA	VALORES TOTALES
1	Sastre formal de dos piezas	99	cto	202.521	38.479	23.859.000
2	Blusa formal manga larga para dama	99	und	72.269	13.731	8.514.000
TOTAL VALOR OFERTADO						32.373.000,00
PROPONENTE					HABILITADO	

CLAUDIA JEANINE ZAPA MARIÑO
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL
SENA DIRECCIÓN GENERAL

EMMANUEL SANTIAGO DIAZ MUÑOZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL
SENA DIRECCÍON GENERAL

EVALUACION TECNICA
PROCESO N° 033 DE 2018
GRUPO 3 - CONJUNTO DE CALLE PARA DAMA

PROPONENTE: CELHY

ESPECIFICACIONES		
ESTILO: Conjunto tres piezas: CHAQUETA completamente forrada, PANTALÓN o FALDA y BLUSA		
Color: A elegir. NEGRO		
Tallas: A elegir		
MATERIALES CHAQUETA- FALDA / CHAQUETA PANTALÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
MATERIALES: CHAQUETA- FALDA / CHAQUETA PANTALÓN 60 % de Algodón, lino o viscosas y 40% de poliéster, que no presente arruga	✓	
FORRO : alpaca, brioni, acetatos o sedas	✓	
BOTONES: 100% poliéster o metálicos con recubrimiento (laca) dependiendo diseño	✓	
CREMALLERAS plásticas con diente de nylon o metálicas según diseño Presentar carta de materiales y colores	✓	
MATERIALES: BLUSAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
MODELO: Camisa tres cuartos, manga larga	✓	
MATERIAL: 60 % algodón, dacrones o rayón y mezclas con poliéster (4 0 %) Presentar carta de materiales y colores	✓	
Etiqueta donde aparezca la composición, la forma de lavado, la talla e instrucciones de uso y cuidado	✓	

OBSERVACION	
INSTRUCTOR	Ma. Fernanda Vidal G.
FIRMA	MFdaVidal G

EVALUACION TECNICA
PROCESO N° 033 DE 2018
GRUPO 3 - CONJUNTO DE CALLE PARA DAMA

PROPONENTE: CELHY

ESPECIFICACIONES

ESTILO: Conjunto tres piezas: CHAQUETA completamente forrada, PANTALÓN o FALDA y BLUSA

Color: A elegir. AZUL REY

Tallas: A elegir

MATERIALES CHAQUETA- FALDA / CHAQUETA PANTALÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
MATERIALES: CHAQUETA- FALDA / CHAQUETA PANTALÓN 60 % de Algodón, lino o viscosas y 40% de poliéster, que no presente arruga	✓	
FORRO : alpaca, brioni, acetatos o sedas	✓	
BOTONES: 100% poliéster o metálicos con recubrimiento (laca) dependiendo diseño	✓	
CREMALLERAS plásticas con diente de nylon o metálicas según diseño Presentar carta de materiales y colores	✓	
MATERIALES: BLUSAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
MODELO: Camisa tres cuartos, manga larga	✓	
MATERIAL: 60 % algodón, dacrones o rayón y mezclas con poliéster (4 0 %) Presentar carta de materiales y colores	✓	
Etiqueta donde aparezca la composición, la forma de lavado, la talla e instrucciones de uso y cuidado	✓	

OBSERVACION	
INSTRUCTOR	Ma. Fernanda Vidal G.
FIRMA	MFdaVidalG

EVALUACION TECNICA
PROCESO N° 033 DE 2018
GRUPO 3 - CONJUNTO DE CALLE PARA DAMA

PROPONENTE: CGLMY

ESPECIFICACIONES

ESTILO: Conjunto tres piezas: CHAQUETA completamente forrada, PANTALÓN o FALDA y BLUSA

Color: A elegir. PALO DE ROSA.

Tallas: A elegir

MATERIALES CHAQUETA- FALDA / CHAQUETA PANTALÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
MATERIALES: CHAQUETA- FALDA / CHAQUETA PANTALÓN 60 % de Algodón, lino o viscosas y 40% de poliéster, que no presente arruga	✓	
FORRO : alpaca, brioni, acetatos o sedas	✓	
BOTONES: 100% poliéster o metálicos con recubrimiento (laca) dependiendo diseño	✓	
CREMALLERAS plásticas con diente de nylon o metálicas según diseño Presentar carta de materiales y colores	✓	
MATERIALES: BLUSAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
MODELO: Camisa tres cuartos, manga larga	✓	
MATERIAL: 60 % algodón, dacrones o rayón y mezclas con poliéster (4 0 %) Presentar carta de materiales y colores	✓	
Etiqueta donde aparezca la composición, la forma de lavado, la talla e instrucciones de uso y cuidado	✓	

OBSERVACION	
INSTRUCTOR	Ma Fernanda Vidal G.
FIRMA	

EVALUACION TECNICA
PROCESO N° 033 DE 2018
GRUPO 3 - CONJUNTO DE CALLE PARA DAMA

PROPONENTE: CELMY

ESPECIFICACIONES

ESTILO: Conjunto tres piezas: CHAQUETA completamente forrada, PANTALÓN o FALDA y BLUSA

Color: A elegir. NEGRO BLUSA FALDA

Tallas: A elegir

MATERIALES CHAQUETA- FALDA / CHAQUETA PANTALÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
MATERIALES: CHAQUETA- FALDA / CHAQUETA PANTALÓN 60 % de Algodón, lino o viscosas y 40% de poliéster, que no presente arruga	✓	
FORRO : alpaca, brioni, acetatos o sedas	✓	
BOTONES: 100% poliéster o metálicos con recubrimiento (laca) dependiendo diseño	✓	
CREMALLERAS plásticas con diente de nylon o metálicas según diseño Presentar carta de materiales y colores	✓	
MATERIALES: BLUSAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
MODELO: Camisa tres cuartos, manga larga	✓	
MATERIAL: 60 % algodón, dacrones o rayón y mezclas con poliéster (4 0 %) Presentar carta de materiales y colores	✓	
Etiqueta donde aparezca la composición, la forma de lavado, la talla e instrucciones de uso y cuidado	✓	

OBSERVACION	
INSTRUCTOR	Ma. Fernanda Vidal G.
FIRMA	MFVidal

	anteriores a la presentación de la propuesta.	anteriores a la presentación de la propuesta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'f) Certificación Bancaria emitida con fecha no mayor a 6 meses anteriores a la presentación de la propuesta.'.	
1.2.7	h) El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en: Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, Certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación	Esta pregunta requiere anexar documentos (h) El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en: Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, Certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'h) El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en: Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, Certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación'.	
1.2.8	i) Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Formato indicado, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (i) Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Formato indicado, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'i) Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Formato indicado, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.'.	
1.2.9	j) El proponente deberá aportar la consulta de la que trata el Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – la cual rige a partir del 29 de Enero de 2017. De existir una multa reportada en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, según el mismo Código de Policía, no podrá contratar con el Estado. Esta consulta se realizará en el siguiente link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx. De evidenciarse que el proponente persona natural, o el representante legal del proponente persona jurídica y de cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio, unión temporal o una promesa de sociedad futura se encuentra(n) vinculados como infractores de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de policía y Convivencia, generará que la propuesta sea NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. Todo proponente que tenga multas impuestas, no podrán participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso. En este caso deberá presentar certificación expedida por la Policía Nacional en la que se evidencie la existencia del acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimien	Esta pregunta requiere anexar documentos (j) El proponente deberá aportar la consulta de la que trata el Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – la cual rige a partir del 29 de Enero de 2017. De existir una multa reportada en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, según el mismo Código de Policía, no podrá contratar con el Estado. Esta consulta se realizará en el siguiente link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx. De evidenciarse que el proponente persona natural, o el representante legal del proponente persona jurídica y de cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio, unión temporal o una promesa de sociedad futura se encuentra(n) vinculados como infractores de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de policía y Convivencia, generará que la propuesta sea NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. Todo proponente que tenga multas impuestas, no podrán participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso. En este caso deberá presentar certificación expedida por la Policía Nacional en la que se evidencie la existencia del acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimien)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'j) El proponente deberá aportar la consulta de la que trata el Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – la cual rige a partir del 29 de Enero de 2017. De existir una multa reportada en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, según el mismo Código de Policía, no podrá contratar con el Estado. Esta consulta se realizará en el siguiente link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx. De evidenciarse que el proponente persona natural, o el representante legal del proponente persona jurídica y de cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio, unión temporal o una promesa de sociedad futura se encuentra(n) vinculados como infractores de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de policía y Convivencia, generará que la propuesta sea NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. Todo proponente que tenga multas impuestas, no podrán participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso. En este caso deberá presentar certificación expedida por la Policía Nacional en la que se evidencie la existencia del acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimien'.	
1.2.10	g) El proponente deberá presentar certificación mediante la cual acredite que se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos: 1. PAGO DE APORTES, 2. CUOTA DE CONTRATO DE APRENDIZAJE, 3.MULTAS EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, VER LITERAL g.) DEL NUMERAL 6.2 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DEL ESTUDIO PREVIO	Esta pregunta requiere anexar documentos (g) El proponente deberá presentar certificación mediante la cual acredite que se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos: 1. PAGO DE APORTES, 2. CUOTA DE CONTRATO DE APRENDIZAJE, 3.MULTAS EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, VER LITERAL g.) DEL NUMERAL 6.2 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DEL ESTUDIO PREVIO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'g) El proponente deberá presentar certificación mediante la cual acredite que se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos: 1. PAGO DE APORTES, 2. CUOTA DE CONTRATO DE APRENDIZAJE, 3.MULTAS EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, VER LITERAL g.) DEL NUMERAL 6.2 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DEL ESTUDIO PREVIO'.	

1.3	OFERTA ECONOMICA		
1.3.1	Lote 1	LOTE 1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

19.575.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	TRAJES (...)	53101902	DOS PIEZAS (SACO - PANTALON)	45,00	CNJ	362.513,66	356.000,00	16.020.000,00
	CAMISAS (...)	53101602	CAMISA FORMAL MANGA LARGA PARA CABALLERO	45,00	UN	79.713,66	79.000,00	3.555.000,00

1.3.2	Lote 2	LOTE 2	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

4.380.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	ZAPATOS (...)	53111601	CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO	30,00	PAR	149.563,66	146.000,00	4.380.000,00

1.3.3	Lote 3	LOTE 3	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

32.373.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	SASTRE (...)	53101904	SASTRE FORMAL DE DOS PIEZAS	99,00	CNJ	241.213,00	241.000,00	23.859.000,00
	BLUSA F(...)	53101604	BLUSA FORMAL MANGA LARGA	99,00	UN	86.796,51	86.000,00	8.514.000,00

1.3.4	Lote 4	LOTE 4	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

9.636.000,00